

Reglamento General de Campeonatos Año 2023

Art. 1: Todos los torneos organizados por la Asociación (A.A.H.S.C. y P.CH,) son de carácter oficial y se registrarán bajo este Reglamento General. -

Art. 2: Podrán participar de los distintos torneos solamente los Clubes que se encuentren al día con las obligaciones impuestas por la A.A.H.S.C. y P.CH. -

Art. 3: Los equipos invitados, de resultar estos campeones, no representarán a la A.A.H.S.C. y P.CH en los torneos Regionales o Nacionales. -

Art. 4: Anualmente la C.D. determinará la forma, condiciones y normas especiales que registrarán cada uno de los certámenes a realizarse durante la temporada, disponiendo los Sectores, Categorías y Divisiones que se disputarán. A tales fines se dejan aclarados los siguientes conceptos. - **Sector:** Es cada una de las partes en que los equipos y/o deportistas se agruparán por su condición de femenino o masculino (damas y caballeros). -

Categoría: Es el agrupamiento de los deportistas de acuerdo con su edad, vale decir su fecha de nacimiento (ej: 8va./sub12, 7ma./sub14, 6ta./sub16, 5ta./sub19 y mayores). - **División:** Es una de las partes en que se agrupan los equipos y/o deportistas dentro de una categoría, conforme a sus capacidades, a fin de equilibrar la disputa y nivelar posibilidades. - **Línea:** Es el conjunto de categorías que se denominan con una misma letra, color o número y pertenecen a una misma institución. -

Art. 5: REQUISITOS

En el acto de inscripción deberán presentarse los siguientes datos:

Copia Póliza del seguro

Nota de Inscripción: donde constará el nombre de la Institución (domicilio), Ciudad. Nómina de Equipos, Categorías y sector.

Nomina árbitros,

Lista de buena fe de cada categoría detallando N° de DNI, N° de FICHA, y Fecha de nacimiento de cada jugador más el **nombre del capitán de cada División y Entrenador.**

Nota de presentación conteniendo los siguientes datos:

Conformación actualizada de la Comisión Directiva de la Institución. Presidente de Subcomisión y Delegado Titular y suplente avalado por el Presidente del Club. -

Los datos requeridos son: Apellido y Nombre, TE., y dirección de correo electrónico. -

APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

Las inscripciones para participar en los torneos organizados por esta ASOCIACION se deberán presentar, por medio de nota a la asociación, con la fecha establecida por circular al inicio del año calendario en curso, se materializara en la primer reunión anual con delegados y el cierre se establecerá QUINCE (15) días anterior al inicio de cada torneo (Apertura-Oficial-Pista). -

En lo sucesivo, cualquier Categoría y/o División que se desee incorporar será evaluada por el Consejo Directivo para su incorporación. -

Art. 6: CAMPO DE JUEGO E INSTALACIONES

La cancha deberá estar perfectamente nivelada. Será de forma rectangular de **91,40 mts.** de largo y **55,00 mts.** de ancho. -

Alrededor de la cancha y en todo su perímetro deberá existir una zona con un mínimo de un metro y cercada. -

Deberán tener un cercamiento los bancos de suplentes. -

A no más de doscientos (200) metros de la cancha y en el mismo predio deberán encontrarse los vestuarios para damas y caballeros. El club deberá contar con elementos de primeros auxilios y de un salón con capacidad mínima para veinticinco personas donde pueda atenderse a los equipos visitantes, dicho lugar no podrá estar a más de doscientos (200) metros de la cancha. –

Los Clubes que no tienen cancha deberán presentar una nota escrita indicando donde oficiarán de local con el aval del Club dueño de la cancha

La cancha deberá estar a disposición de la Asociación durante la temporada de torneos, para que los clubes oficien de visitantes o locales, los días sábados, Domingos y Feriados para cotejos oficiales y deberá dedicarse exclusivamente para la práctica de hockey. -

Esta medida es de carácter **Obligatoria e Indeclinable**, dado que el club que no autorice el juego del hockey, o niegue sus instalaciones a la Asociación, será causal de una multa económica igual al doble de lo que se abone en forma mensual por Afiliación. -

(Trascripción Art. Nº 7 del Estatuto de la Asociación de Hockey: Las afiliadas y las entidades adherentes deberán acatar las disposiciones de este Estatuto, su Reglamento General de Campeonatos, respetando y cumpliendo las resoluciones que en consecuencia se dicten por las autoridades de la Asociación).

Las Instituciones que no poseen campo de Juego serán autorizadas a ingresar a los Torneos de esta asociación, mediante un contrato de alquiler con aquella institución que lo realice, firmadas por ambas partes. -

Art. 7: Todo Club que participe en categoría mayores deberá presentar equipo/s Juveniles (5tas. /Sub 19), Menores competitivas (6tas. /Sub 16 y 7mas. /Sub 14) e Infantiles (8vas. /Sub12, 9nas./Sub 10 y 10mas./Sub 8).-

En los casos de clubes de reciente formación deberán comprometerse a presentar anualmente nuevas categorías en menores e infantiles, al menos una por año. -

Es de carácter obligatorio presentar ambas categorías comprendidas en el Plantel superior, estas son la Primera Damas e Intermedia, sin excepción alguna. Si alguna afiliada por algún motivo requiriera el permiso de NO presentación de alguna de estas categorías, será la Comisión Directiva de esta asociación la que resuelva y dé a conocer si correspondiera o no algún tipo de sanción. De corresponder sanción será la establecida en art 37.05.

En caso de que alguna afiliada decida presentar un 2do. Equipo de Plantel Superior Damas, y en la solicitud no se incluya a alguna de las categorías de PS, es obligatoria la presentación de la 1era. División Damas en el 2do equipo presentado. No pudiéndose presentar un 3er equipo de 1era división damas, sin antes completar el PS del 2do.equipo

Los Campeonatos y/o Torneos se realizarán con la participación de las Categorías que abajo se detallan:

Damas:

10ma./Sub 8: jugadoras nacidas en 2016 - 2015

9na./Sub 10: jugadoras nacidas en 2014 - 2013

8va./Sub 12: jugadoras nacidas en 2012 - 2011

7ma./Sub 14: jugadoras nacidas en 2010 - 2009

6ta./Sub 16: jugadoras nacidas en 2008 -2007

5ta./Sub 19: jugadoras nacidas en 2006 - 2005 - 2004 -

1ra e Intermedia: jugadoras nacidas en 2007 o mayores.

Caballeros:

Primera: integrada por jugadores nacidos del 2007 (inclusive) en adelante

Art. 8: Horarios de Partidos:

Días sábados:

- **10:00 hs a 10:45 hs** 9na/Sub 10
- **11:00 hs a 12 hs** 8va
- **12:15 hs** 7ma /sub 14
- **14:00 hs** 6ta /sub 16
- **16:00 hs** 5ta /sub 18

Días domingos: Juegan las primeras damas, caballeros e intermedias. **De considerar necesario se programaran partidos de 5ta división.**

Los partidos de los domingos quedaran en los horarios:

- **11:00 / 18:00 HS CABALLEROS**
- **13:00/ 14:00 HS INTERMEDIAS**
- **15:00/16:00 HS PRIMERAS DAMAS**
- **10:30/18:00 HS VETERANAS**

NO SE AUTORIZARÁ LAS POSIBLES SOLICITUDES DE CAMBIOS EN HORARIOS PARA AQUELLOS EQUIPOS QUE SUS PREPARADORES Y/O ENTRENADORES SEAN JUGADORES/AS Y/O ARBITROS.

SE RECUERDA QUE: Lo anteriormente establecido queda sujeto a la facultad que posee esta Asociación de cambiar días/hora/lugar de disputa con la obligatoriedad de comunicarlo a los equipos involucrados con setenta y dos horas (72) horas de anticipación. -

Vale aclarar que la posibilidad de que se juegue en uno u otros horario fijado es de exclusiva decisión del Consejo directivo y los clubes NO tendrán la posibilidad de optar por uno u otro .

Art. 9: ESCUELITAS DE CLUBES

Esta categoría estará conformada por jugadores a partir de los doce (12) años cumplidos en el año de la competencia modalidad NO COMPETITIVA, y destinada a albergar a aquellas personas que no integran los equipos competitivos, procurándose sean preparadas en esta instancia para posteriormente pasar a integrar las restantes divisiones. Se realizarán partidos con tiempos reducidos, arbitrados por sus entrenadores, con un objetivo esencialmente educativo. -

No se requiere el fichaje en la Asociación, pero si el cumplimiento de las normas sobre Seguro del Deportista. -

Se prevé dos (2) categorías: Menores de quince (15) años y Mayores de quince (15) años. - **No** se les cobrará arancel. -

De acuerdo a la cantidad de equipos, se confeccionará una programación anual y/o alguna otra

modalidad de encuentros, según disponga el Consejo Directivo. -

Art. 10: VETERENAS:

Categoría conformada por mamis y ex jugadoras mayores de 35 años que no han jugado por más de 3 años en categorías competitivas. Se incorpora excepción establecida por circular al RGC 2022. Autorizar la incorporación de DOS (2) ex jugadoras por club en el año en curso, que hayan participado en torneos oficiales en los años 2021 y 2022.

CANTIDAD DE JUGADORAS: 9 vs 9 o 7vs7 a criterio de los clubes

DURACION: cuatro (4) tiempos de quince (10) minutos, nueve (9) minutos de entretiempo (divididos de la siguiente manera: 1er cuarto 2 min de entretiempo, 2do cuarto 3 min de entretiempo y 3er cuarto 2 min de entretiempo), en cancha de seven o $\frac{3}{4}$ según el juego.

SE PERMITIRÁ PEGADA y CORNER CORTO (convencional a criterio de los clubes participantes)

CANTIDAD DE JUGADORAS: 9 (con arquera) o 7 (con arquera)

Esta Asociación designará día y horarios al cierre de las inscripciones de equipos.

Art. 11: CATEGORIAS NO COMPETITIVAS

OCTAVA – SUB 12

EDAD : 11-12 AÑOS (2012-2011)

Esta división jugará el primer semestre de 7 vs 7.

DURACIÓN: Dos tiempos de 20 min, o cuatro (4) de '10, no pudiendo superar los 10 min de entretiempo en ninguna de las dos formalidades, lo cual quedará a criterio de los clubes participantes.

SE PERMITIRÁ PEGADA y CORNER CORTO (modalidad a utilizar ya sea de iniciación o convencional a criterio de los clubes participantes)

MODALIDAD: **FORMATIVA**

CANTIDAD DE JUGADORAS: 7 (con arquera)

ARBITRAJE: a cargo de los clubes.

Segundo semestre se podrá optar por jugar en dos estructuras de juego 9vs9 u 11 vs 11.

Recomendamos adaptar esta modalidad para las/os jugadoras/es en el segundo año de octava.

CANTIDAD DE JUGADORAS: 11vs11 (11con arquera) o 9 vs 9(con arquera) a criterio de los clubes $\frac{3}{4}$ o cancha completa.

DURACION: Dos tiempos de 20min con entretiempo de 10min. o 4 tiempos de 10. SE PERMITIRÁ PEGADA y CORNER CORTO (modalidad a utilizar ya sea de iniciación o convencional a criterio de los clubes participantes)

MODALIDAD: **FORMATIVA**

CANTIDAD DE JUGADORAS: 9 (con arquera) o 11 (con arquera) ARBITRAJE:

a cargo de los clubes.

Se respetará las medidas oficiales de los arcos.

EN NINGUN CASO PODRÁ SUPERAR LOS 60 MINUTOS ESTABLECIDOS PARA ESTA CATEGORÍA INCLUYENDO ENTRETIEMPOS Y/O TIEMPOS MUERTOS.

NOVENA- SUB 10

EDAD: 9 – 10 años (clases 2013 y 2012).

DURACIÓN: 2 tiempos de 15 min o 3 tiempos de 10 min.

MODALIDAD: **FORMATIVA**

CANTIDAD DE JUGADORAS: quedara liberado a criterio de los entrenadores la formación de juego, pudiendo optar por las siguientes estructuras de juego, 4vs4, 5vs5 o 6vs6.

ARBITRAJE: a cargo de los clubes.

DECIMA: Se jugará en un campo de juego será de 45.70 x 27.50 mts. (1/4 de cancha reglamentaria). Los equipos se compondrán de 4 (cuatro) jugadores de campo sin arquero. El tiempo de juego es de tres (3) períodos de diez (10) minutos cada uno con cinco (5) minutos de descanso entre cada período. Podrán disputarse dos (2) o más partidos simultáneamente. Los tiros libres en defensa serán similares a los de 8º División. Se recomienda que los jugadores suplentes, mientras se juegue el partido realicen juegos individuales de técnica, para que estén activos mientras esperan su incorporación al partido. -

Art. 12: DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

7ma/Sub 14: cuatro (4) tiempos de quince (15) minutos, nueve (9) minutos de entretiempo (divididos de la siguiente manera: 1er cuarto 2 min de entretiempo, 2do cuarto 5 min de entretiempo y 3er cuarto 2 min de entretiempo), once (11) jugadores, cancha completa.

6ta/Sub 16: cuatro (4) tiempos de quince (15) minutos, nueve (9) minutos de entretiempo (divididos de la siguiente manera: 1er cuarto 2 min de entretiempo, 2do cuarto 5 min de entretiempo y 3er cuarto 2 min de entretiempo), once (11) jugadores, cancha completa.

5ta/Sub 18: cuatro (4) tiempos de quince (15) minutos, nueve (9) minutos de entretiempo (divididos de la siguiente manera: 1er cuarto 2 min de entretiempo, 2do cuarto 5 min de entretiempo y 3er cuarto 2 min de entretiempo), once (11) jugadores, cancha completa.

Intermedia-1ra. Damas y 1ra. Caballeros: cuatro (4) tiempos de quince (15) minutos, nueve (9) minutos de entretiempo (divididos de la siguiente manera: 1er cuarto 2 min de entretiempo, 2do cuarto 5 min de entretiempo y 3er cuarto 2 min de entretiempo), once (11) jugadores, cancha completa.

Art. 13: CAMBIO DE JUGADORES

13.01. Los jugadores inscriptos en la planilla podrán reemplazar a cualquier otro que se encuentre en el campo de juego. Se permite el reingreso del jugador reemplazado, tantas veces como se considere necesario. Si el jugador reemplazado fuese el arquero se deberá detener el cronómetro. En ningún momento un equipo podrá tener más de un arquero en el campo de juego. Todos los jugadores deberán tener un número diferente visible en la espalda. El máximo de jugadores que podrá participar en cada encuentro será de veinte (20), con once (11) en cancha (excepto en veteranas que la cantidad en cancha será de 7 o 9 según se establezca).

13.02. Respecto del cambio de arquero/as, deberá informarse al árbitro, quien ordenará a la Mesa de Control la detención del tiempo. Recién en ese momento podrá realizarse al cambio por cualquier lugar de la cancha.

13.03. No se puede realizar más cambios de jugadores después que ha sido otorgado y mientras se ejecute un córner corto, con las siguientes excepciones:

A) Se lesiona o es sancionado el arquero del equipo que defiende el córner. Será reemplazado por otro arquero.

B) Si se puede hacer cambio de jugadores en la definición de penales, incluidos los que están con tarjeta amarilla y/o verde.

13.04. Un jugador expulsado no será reemplazado. Los jugadores retirados del juego con tarjeta

amarilla y/o verde, no pueden ser reemplazados mientras se esté en cumplimiento del tiempo de penalización, señalado por el árbitro. Una vez finalizado éstos podrán ser cambiados sin necesidad de reingresar al campo de juego.

Art. 14: COLORES – NÚMEROS DISTINTIVOS

Es obligación del equipo local conocer los colores del adversario y en caso de igualdad o similitud cambiar los suyos o prever de elementos distintivos (pecheras). **Los árbitros son los que determinarán la necesidad de diferenciación mediante un sorteo, estando facultados para exigir el cambio de colores o la utilización de elementos distintivos. -**

No podrá ingresar al campo de juego aquel jugador/a que tenga una camiseta distinta al de sus compañeros. -

Todo jugador debe tener en la espalda un número de una o dos cifras que contraste con el color de su camiseta y **NO** podrá estar pegado con cinta. No puede haber en un equipo jugadores con igual número. El número de la espalda debe inscribirse en la planilla de partidos en forma obligatoria. El capitán debe tener colocado en el brazo izquierdo una banda distintiva de 2cm. Como mínimo de ancho de color diferente a su camiseta. -

Art. 15: USO DE PROTECTOR BUCAL Y CANILLERAS.

Es obligatorio el uso al inicio y en el transcurso del partido.

En caso de incumplimiento el árbitro podrá:

A) Prohibir el ingreso del jugador a la cancha, invitándolo a la colocación del mismo. B) De incurrir en la falta durante el desarrollo del juego, se le informará por 1ra. Vez al capitán del equipo. De repetirse la situación por cualquier jugador, se le aplicará tarjeta verde al jugador que cometa la falta.

Art. 16: CANTIDAD DE JUGADORES.

16.01 Ningún equipo puede comenzar a jugar si a la hora indicada tiene menos de 7 (siete) jugadores en la cancha. Esta medida regirá para las siguientes categorías: 7ma./Sub 14, 6ta./Sub 16, 5ta./Sub 19 y mayores. En Veteranas el mínimo de jugadoras en cancha será de cinco (5) jugadoras. Esta circunstancia deberá figurar en la planilla de juego, asentándose las firmas de los Directores Técnicos y Árbitros para conocimiento del Consejo Directivo de la Asociación, dándose como perdidos los puntos al equipo que presente esta anomalía. Esto es requisito sólo para dar comienzo al encuentro. Si durante el mismo uno de los equipos quedase con menos de siete jugadores **NO** podrá continuarse el juego. Será considerado como una “no presentación” (Art 37.02).

16.02 El equipo que ha comenzado un partido sin la totalidad de sus veinte (20) jugadores habilitados en la planilla, podrán dar ingreso al banco de suplentes una vez iniciado el partido y antes del comienzo del 3er cuarto, siempre y cuando en la mesa de control se encuentre el carnet habilitante, figure en planilla antes de dar inicio al partido y no este tachado.

16.03 Una vez iniciado 3er cuarto, los Jueces de mesa deberán tachar aquellos jugadores que no estén físicamente en el banco de suplentes o campo de juego.

Art. 17: CLASIFICACIÓN DE JUGADORES

17.01. Las jugadoras del “Plantel Superior” podrán rotar entre las divisiones de primera e intermedia continuamente sin ningún tipo de restricción.

17.02.

A) Todo jugador/a podrá actuar en la división inmediata superior a la que le corresponde por edad. Todas las jugadoras del sub 12 (nacidas en los sig. Años 2011 y 2012) podrán participar del sub 14.

B) El club que presente más de un equipo por categoría deberá presentar lista de buena fe individual por equipo y se deberá respetar lo presentado en el listado de buena fe antes de la iniciación del Torneo. El jugador podrá subir a la categoría superior correspondiente a la misma denominación de

lista de buena fe de la categoría inferior ej. 7ma "A" 6ta "A", pero **NO** a 6ta "B", ni de 7ma "B" a 6ta "A".

C) Las jugadoras de 6ta "B" (sub 16) podrá participar en 5ta "A" (sub 19). Siendo decisión de cada club hacer participar a esta jugadora en una u otra categoría en caso de superposición de horarios de partido.

D) LAS JUGADORAS DE OCTAVA PODRAN PARTICIPAR EN SUB 14 DE AMBAS LINEAS A LO LARGO DEL TORNEO

E) Durante el torneo, ningún jugador podrá disputar más de 2 partidos por semana. Si lo hiciera, se considerará como "JUGADOR INHABILITADO" en la última División en que haya jugado correspondiendo la quita de puntos. -

NOTA: SE ENTIENDE POR SEMANA EL PERIODO COMPRENDIDO, ENTRE LAS 0.00 HS DEL SABADO Y LAS 24.00 HS DEL VIERNES POSTERIOR. -

Art. 18: FICHAJE Y PASES DE JUGADORES

18.01. Todo jugador deberá estar fichado para el club que represente. Todos los jugadores deberán presentarse a disputar los partidos munidos del respectivo carnet de jugador. Dicha documentación deberá ser entregada al juez de mesa, previo a la iniciación del encuentro. No podrán participar del mismo quienes no lo hayan cumplimentado. Los jueces de mesa deberán controlar dicha documentación con anterioridad a la iniciación del partido, siendo responsables de este requisito.

No obstante, para torneos especiales de los no considerados "oficiales" organizados y fiscalizados por la Asociación y que pertenezca a la programación de torneos correspondientes al año, podrá ésta autorizar permisos de juegos entre Clubes. -

Las 9nas Y 8vas. Divisiones deberán fichar a sus jugadores a pesar de que sean categorías formativas.

LAS VETERANAS DEBERAN FICHAR A SUS JUGADORAS.

18.02. Un jugador que estuviese fichado en un club no podrá actuar en otro sin tener aprobado su pase por la Asociación. Este mismo deberá solicitarlo mediante el delegado de origen o destino, presentado ante esta Asociación para dar cumplimiento administrativo del mismo. Una vez autorizado por ambos presidentes se deberá abonar la suma correspondiente al derecho de pase en la tesorería de esta institución.

18.03. Quienes hayan estado un **(1) año** calendario sin jugar, no pagan derecho de pase, pero deberán solicitarlo. Tampoco abonaran pase las jugadoras y jugadores de categoría infantiles (sub 12/sub 10) que estuvieran fichadas, pero será requisito indispensable solicitar el mismo.

18.04. El jugador que haya solicitado pase no podrá actuar para el nuevo club hasta que su pedido no haya sido resuelto e informado por circular antes del comienzo del juego. El Consejo Directivo no otorgará el pase de los jugadores que:

A) Adeuden al club de origen cuotas sociales y/o adicionales hasta tanto formalicen el pago del importe de referencia.

B) Retengan elementos de vestimenta y/o juego del club de origen y/o propiedad de la Asociación hasta tanto formalicen su reintegro en condiciones normales de uso.

C) Estén sancionados disciplinariamente.

En caso de que el club de origen no firmara la solicitud de pase requerida por el jugador, y ante el pedido de esté, la A.A.H.S.C y P.CH. Solicitará al club los motivos por los cuales no cumplimenta el pedido de pase. La institución deberá responder dentro de los siete (7) días corridos desde la recepción del mismo en la secretaria de la A.A.H.S.C y P.CH.. De no mediar respuesta en ese plazo, la A.A.H.S.C y P.CH. concederá de oficio el pase solicitado por el jugador.

18.05 Desde un determinado Club otorgante del pase a un mismo Club de destino **NO** se permitirán más de cinco (5) pases por año y por sector (Damas y/o Caballeros) en las categorías Mayores. En las categorías Juveniles, **NO** se permitirán más de tres (3) pases por año de un mismo club otorgante a un mismo club de destino, por sector (damas y/o caballeros) y división (7ma, 6ta y 5ta). Salvo que ese Club de origen informe por nota a la Asociación la decisión de retirar un sector de equipos, en forma total o parcial. En este caso a esos jugadores se los considerará libres. No se computarán a estos efectos limitativos, los pases de los jugadores que no hayan jugado en la temporada anterior. Tampoco habrá restricciones si el club origen habilita el pases de sus jugadores.

18.06 Si alguna entidad afiliada resolviera no presentar equipos en determinado sector (Damas o Caballeros) y categoría (Menor o Mayor) y así lo informara, nota mediante a la A.A.H.S.C y P.CH., los jugadores involucrados no se verán obligados a pagar suma alguna por su pase a otra institución. La nota debe decir que la decisión proviene de la misma y no por situaciones planteadas ajenas a su voluntad. El formulario de pase deberá estar firmado por el interesado y la institución que lo recibe.

18.07 Si una institución se desafilia o es desafiliada, los jugadores registrados para la misma serán considerados libres y podrán ser habilitados por el club que deseen, una vez que termine el torneo en disputa.

18.08 Cuando un/a jugador/a solicite un pase y este incluido/a en lista de buena fe y/o este incorporada/o en una planilla oficial de partido del torneo en curso, NO podrá participar en el club de destino hasta que termine el torneo en juego.-.

18.09 Para el pase entre Asociaciones se aplicará la reglamentación de la Confederación Argentina de Hockey.

Art. 19: AREA CORRESPONDIENTE A LA MESA DE CONTROL

Solamente pueden permanecer los jueces de mesa, jugador/a sancionado/a con tarjeta verde y/o amarilla, veedor del partido. -

Banco de suplentes: a los costados de la mesa de control, deberán colocarse los bancos para suplentes con capacidad hasta un máximo de catorce (14) personas en total. Nueve (9) jugadores, un (1) técnicos, tres (3) auxiliares como máximo y un (1) preparador físico, todos ellos deberán figurar en la planilla. Si así no fuere, no podrán permanecer en el banco. -

Para ello podrán solicitar la colaboración de los árbitros. los/as jugadores/as que están en el banco de suplentes, estarán también bajo el control del árbitro. - Pueden ser sancionados con tarjeta verde, amarilla o roja. -

Es responsabilidad de los jueces de mesa su cumplimiento. Son funciones a cumplir:

A) Controlar que en los bancos de suplentes se ubiquen sólo los habilitados. -

B) Observar atentamente las indicaciones que realicen los Árbitros a la Mesa de Control. -

C) Detener y arrancar el cronómetro cuando lo indiquen los árbitros. -

D) Cuando una tarjeta verde es mostrada, el jugador infractor es suspendido temporariamente por dos (2) minutos. Los jugadores suspendidos deben permanecer en un lugar designado hasta que un juez de mesa le permita volver al juego. El tiempo de la suspensión es controlado por los Jueces de mesa, quienes autorizarán su reingreso. -

E) En caso de registrarse alguna tarjeta, asentarla en la planilla, en la columna que corresponda. -
Todo jugador/ra lesionado/a deberá ser retirado/a del campo de juego para su atención, evitando de este modo demoras en el partido. Todo jugador que deba ser atendido dentro del campo de juego deberá, una vez rehabilitado, salir del mismo por 2 min como mínimo, pudiendo ser reemplazado por cualquier jugador suplente. -

Se deberá tener presente que, en caso de existir pérdida de sangre, el/la jugador/a tendrá que ser

retirado/a inmediatamente del campo de juego para su atención. No pudiendo ingresar hasta tanto no haya detenido la pérdida sanguínea. Si su ropa se hubiera manchado con sangre, deberá cambiarse la misma, para volver al juego, siendo esta decisión exclusiva de los Árbitros. - Los cambios de los/as jugadores/as, podrán realizarse en cualquier momento del partido siempre por el centro de la cancha. Respecto del cambio de arquero/as, deberá informarse al árbitro, quien ordenará a la Mesa de Control la detención del tiempo. Recién en ese momento podrá realizarse el cambio por cualquier lugar a la cancha. -

No se pueden realizar más cambios de jugadores después que ha sido otorgado y mientras se ejecute un córner corto. -

Art. 20: DESARROLLO DE LOS TORNEOS

Cada Torneo se desarrollará en fechas consecutivas Apertura y Oficial. La forma de los torneos dependerá de la cantidad de equipos inscriptos. -

A la emisión de este Reglamento no se dispone de la cantidad de clubes participantes, en tiempo y forma se anexará después de la inscripción de equipos, la cantidad de rondas y la forma de las Finales o Play Off. Serán enviados por Email a los delegados. -

De haber cambios en horarios por las causas que se presentaran (cambio de árbitros, horarios, disponibilidad de canchas, etc.) se informaran con 48 horas de anticipación. -

Art. 21: SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

La suspensión de fechas motivará el siguiente procedimiento:

De suspenderse totalmente la fecha serán reprogramados por la Asociación.

La suspensión de partidos por mal estado del campo de juego es exclusiva competencia de los árbitros oficiales. En caso de desacuerdo entre ellos, el partido se suspenderá. -

Si el club local no autoriza el uso de la cancha perderá los puntos si los árbitros opinaran, que se encuentra en condiciones de ser utilizada. -

Para la programación de partidos suspendidos se podrán usar días y horas distintas a las habituales. La última fecha no podrá ser jugada hasta que se hayan disputado todos los cotejos suspendidos de la división correspondiente. – Salvo autorización expresa por parte de la comisión.

Art. 22: CAMBIO DE CANCHA POR SUSPENSIÓN

En los casos que uno de los clubes no tuviera habilitada la cancha por esta Asociación, deberá jugar los partidos de local en el club que se le asigne, debiendo pagar a dicho club el canon que este estipule para el uso de sus instalaciones. -

Art. 23: ADELANTO DE FECHAS Y DE PARTIDOS

23.01. Únicamente la Asociación podrá adelantar fechas en todos sus campeonatos, toda vez que las circunstancias así lo requieran, debiendo comunicar a las afiliadas con no menos de 72 horas previas a la prevista de la fecha que se adelante. -

23.02. En caso de no disputarse un partido por mutuo acuerdo de los clubes, sin el consentimiento de la A.A.H.S.C y P.CH, ambos equipos perderán los puntos en disputa, se considerará no presentación y el dinero fijado se incorporarán por el importe total a la tesorería de la A.A.H.S.C y P.CH. Cada club deberá abonar el importe establecido del canon de los árbitros más los viáticos de los mismos.

Art. 24: PERDIDA DE PUNTOS

La no presentación de algún equipo o categoría inscripto, conllevará a que se le otorgue al equipo presente en forma automática tres (3) puntos, y se hará cargo del pago de canon de los dos (2) árbitros y viáticos de los mismos (en el caso de que se le debieran pagar), y de la multa correspondiente por “no presentación” que deberá efectivizar el mismo el primer día semanal de la reunión de Asociación. **DICHA MULTA SERA EQUIVALENTE AL 50 % VALOR DE LA CUOTA POR AFILIACION DE CLUBES.**

Todo equipo que no se presente a jugar perderá el partido por el resultado de tres (3) a cero (0),

otorgándose los tres (3) puntos a su ocasional oponente. -

Con la tercera no presentación quedará automáticamente excluido del torneo, perdiendo todos los puntos y goles, que hubiere conseguido hasta el momento de la exclusión, reclamándosele el pago obligatorio de afiliación mensual, de no abonarlo, todas las jugadoras del club, no podrán solicitar el pase hasta tanto, no sea saldada la deuda del club involucrado. -

Asimismo, se eliminarán de la tabla de posiciones los puntos y goles, obtenidos por los equipos que hayan disputados partidos con el equipo excluido. -

Los clubes que no tengan pago el correspondiente canon en concepto de re fichaje, sufrirán las bajas de los jugadores que no hayan hecho efectivo dicho pago en las presentaciones posteriores y tendrán la obligación de presentar sus divisiones al torneo. -

Los clubes que tengan deudas con esta Asociación superior a dos (2) meses, no podrán continuar jugando el Torneo y perderán el derecho de participar en algún otro, hasta tanto, salden sus deudas con la Asociación; Tienen la obligación de jugar, pero no competirán por los puntos.

Art. 25: QUITA DE PUNTOS POR MORA.

Los clubes deberán abonar a la Asociación el correspondiente canon a **mes en curso** dentro de los **primeros quince (15) días.** -

Queda establecido que ante la falta de pago del servicio pre-mencionado el club afiliado incurrirá automáticamente en mora, y se le quitará Tres (3) puntos, por cada mes atrasado, al Final del Campeonato en todas sus divisiones competitivas. -

Art. 26: TOLERANCIA

El primer partido de cada jornada deberá comenzar al horario fijado en el Fixture.- Queda establecido que la tolerancia para comenzar un partido será de quince (15) minutos. Transcurrido dicho tiempo los árbitros podrán cerrar la planilla haciendo las observaciones correspondientes y esta se elevará al Tribunal de penas. -

En caso de tratarse de la ausencia de uno o los dos árbitros designados, también la tolerancia de espera para su reemplazo, será de quince (15) minutos, con previo aviso al responsable del campeonato designado por esta asociación y al presidente de árbitros quien determinará los pasos a seguir -

Art. 27: APELACIONES

Toda apelación deberá ser acompañada de un depósito de **PESOS el equivalente del valor total de dos fichajes de categorías competitivas.** La misma deberá presentarse por escrito ante el Consejo Directivo de esta Asociación, en hoja con membrete, firma y sello del presidente de la institución y la del delegado ante esta Asociación. El importe del pago de la apelación se reintegrará en caso de que la resolución apelada se modifique total o parcialmente a favor del peticionante.-

Art. 28: ARBITRAJES

Cuando el Consejo de Árbitros por razones de disponibilidad y/o fuerza mayor deba designar árbitros para partidos que tengan que trasladarse más de 50 km, se aplicará un pago extra del equivalente un viático por árbitro, a cargo del club que oficie de local. En el caso en que un mismo arbitro dirija en dos clubes de la misma ciudad, este se abonara en el primer partido, pero lo harán un 50% cada club local. Ej.: Dos partidos a disputarse, uno en el club CEC y el otro en PMRC, en ambos dirige el SR Flores, el extra lo abonará el CEC, pero en la próxima reunión de delegados el club PMRC deberá hacerle entrega del 50% del mismo al delegado del SEC.

QUEDA EXCEPTUADO EL PAGO EXTRA, EN LAS CATEGORIAS JUVENILES E INFERIORES.
(7ma, 6ta y 5ta)

Art. 29: DEFINICIÓN DE TORNEO (APERTURA - OFICIAL)

El sistema de puntaje:

Tres (3) Puntos para el ganador del partido. -

Un (1) Punto para cada equipo en caso de empate.

Cero (0) Puntos para el perdedor. -

En caso de igualdad en puntos, entre dos o más equipos al concluir el Torneo, el sistema de desempate para determinar el orden de clasificación será según reglamento de General de Campeonatos 2023 de la CAH

1°) Mayor cantidad de partidos ganados

2°) Mejor diferencia entre goles a favor y en contra

3°) Mayor cantidad de goles a favor

4°) Resultado registrado en los partidos entre esos equipos

5°) Por definición de penales Shoot-out, en el caso que, según lo previsto en los puntos anteriores, no se pueda desnivelar las posiciones, si fueran más de dos equipos, se definirá por el sistema de Penales (Shoot-out) a una rueda, el ganador será quien pase de ronda en 1er termino y así las posiciones del resto.

Art. 30: PLANILLA DE INFORMACIÓN DE RESULTADOS

Las planillas serán enviadas a los Presidentes de cada club y a la página Oficial de la Asociación, para que cada club pueda imprimir sus planillas correspondientes a los partidos vigentes. - El equipo local será el responsable de la entrega de planillas originales ante el Consejo Directivo de la Asociación. **Estas planillas serán presentadas por los Delegados en forma conjunta con las credenciales de los jugadores asentados en ella. Efectuado el control correspondiente por los jueces de mesa antes del inicio del cotejo. -**

De surgir objeciones, se deberá realizar una presentación escrita ante la Asociación. Dado que no se podrá escribir las planillas de partidos, esta condición es para Jueces de mesa, Delegados, Árbitros y/o jugadores. -

A) El número máximo de jugadores habilitados en planilla de juego para disputar el partido será de veinte (20) para todas las categorías con excepción de la 8va/Sub 12 que es indefinido

B) **Los Jueces de Mesa deberán asentar en la planilla:** las tarjetas y los goles, ya que se llevará el computo de los mismos; siendo esto de carácter obligatorio, deberán estar debidamente asentado, como lo marca la misma. -

La planilla del partido **deberá completarse totalmente.** Se tienen que **marcar en forma clara,** los veinte (20) jugadores/as de cada equipo, y colocar los números de las camisetas. Asimismo, se identificarán los once (11) jugadores/as que comienzan el partido. Una vez finalizado el encuentro, se indicará el resultado en el casillero correspondiente. -

C) Los capitanes intervinientes firmarán la planilla, entrenadores, delegados y árbitros. -

D) Los árbitros asentarán sus observaciones, jugadores amonestados, retiros temporarios y definitivos en las planillas como así también el pago del arbitraje y de los viáticos (si hubiere que pagarlos). -

E) Cuando un jugador sea sancionado con tarjeta roja los árbitros retirarán su carnet y lo elevarán al Tribunal de Disciplina junto al informe, el día que se realice la primera reunión de Asociación luego de la sanción. -

F) **La planilla será cerrada por los árbitros antes de dar inicio al partido de manera que no se podrá agregar jugadores una vez cerrada la misma;** por lo que se sugiere inscribir a todos los jugadores aptos, incluso, los que por algún motivo estén ausentes, quienes en el caso de llegar una vez comenzado los partidos estarán habilitados para jugar. -

G) **En caso de que se deba realizar un escrito, se deberá realizar aparte, firmarlo y adjuntarlo a la planilla del partido. -**

ACLARATORIA: Es obligatorio la presentación de las planillas el lunes inmediato siguiente al partido en reunión de Asociación (puede ser escaneada o en papel). En caso de ser enviado en forma digital, dispondrán de 10 días corridos, a partir de fecha del partido, para hacer llegar la original en formato papel a la Asociación. En caso de no cumplimiento el club entrara automáticamente en falta, por lo cual recibirá una quita de tres (3) puntos en la división que no haya presentado la misma y sanción económica, **EQUIVALENTE AL 25% DE LA CUOTA AFILIACION DE CLUBES.** -

También es obligatorio la confección de planillas en las divisiones 8va./Sub 12 NO SE COLOCARÁN NI GOLES NI RESULTADOS. -

Todo jugador que intervenga en un partido oficial deberá figurar en planilla del partido antes del comienzo del mismo. SIN EXCEPCIÓN ALGUNA. -

Art. 31: DEFINICION POR PENALES SHOOT-OUT

En caso de igualdad dentro del tiempo reglamentario de juego se definirá por shoot out de acuerdo al art. 14 del Anexo del Reglamento General de Campeonatos 2019 de la CAH. En la competencia de penales Shoot.out, cinco (5) jugadores de cada equipo toman una situación de uno (1) atacante contra 1 (un) defensor del otro equipo, alternadamente. La competencia de penales comprende a todas las series de penales requeridas para determinar el resultado final de un partido.

Los respectivos entrenadores (para el torneo local) nombran a cinco (5) jugadores para tomar un (1) jugador para defender los penales shoot-out de aquellos que se encuentran en la planilla del partido. Un jugador que ha sido expulsado (tarjeta roja) durante el partido que lleva a la competición de penales shoot-out, no puede tomar parte en esa competencia de penales. Un jugador que ha sido suspendido temporariamente (tarjeta verde o amarilla) puede tomar parte de la competencia de penales shoot-out. Durante la ejecución de los penales ninguna persona podrá estar dentro de la mitad del campo de juego, excepto los árbitros, el arquero y el jugador que tira. Los demás ejecutantes deberán aguardar en mitad de cancha, mientras que el resto del equipo debe hacerlo en el banco de suplentes.

Art. 32: INCLUSIÓN DE JUGADORES SIN CARNET (CREDENCIAL ÚNICA)

Todo/a jugador/a que no posea el carnet único correspondiente no podrá ingresar al campo de juego, **los delegados y/o jueces de mesa serán los responsables de evitar dicha anomalía,** ajustándose estrictamente al reglamento. -

En caso de que se incluya algún jugador sin carnet se elevará el correspondiente informe. -

ACLARATORIA: No podrá participar de ningún partido oficial ningún jugador que no esté fichado o que no se encuentre su respectiva ficha en la mesa de control al inicio del mismo. **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.** -

Art. 33: RESPONSABILIDAD DEL LOCAL.

33.01. El club que oficie de local deberá organizar y proveer de:

Mesa de control, la misma estará ubicada en el centro de la cancha, sobre un lateral a no menos de 1,50 mts de la línea lateral y deberá contar con las siguientes comodidades: una (1) mesa con dos (2) sillas donde se ubicarán los delegados representantes de cada club, quienes tendrán la responsabilidad de controlar la correcta cumplimentación de la planilla de juego y el tiempo del partido, para lo cual deberán contar con cronómetros, bocinas y/o silbatos. Frente a la mesa se ubicarán dos (2) sillas para aquellos jugadores sancionados con tarjeta verde o amarilla. A ambos lados de la mesa se ubicará un banco donde estarán los jugadores suplentes, técnico, auxiliares y

preparador físico únicamente. Toda área compuesta por la mesa de control y banco de suplentes deberá encontrarse acordonada, no permitiéndose la presencia de personas ajenas a las mencionadas en el presente punto. -

El local deberá proveer de TRES (3) bochas reglamentarias para el partido que no estén fisuradas. Es responsabilidad de cada club participante contar con un botiquín de primeros auxilios completo. - La realización del tercer tiempo una vez finalizado el partido, es obligatoria y será organizado por el club que oficie de local. De no cumplirse este requisito, el mismo perderá un (1) punto. Asimismo, si el club ofreciera el tercer tiempo y el visitante no concurriera, este último será sancionado con la pérdida de un (1) punto, en todos los casos, la quita de puntos será al finalizar el campeonato y solo a la categoría afectada. -

33.02. El club que actué de local debe contar con Asistencia Médica de Urgencia en el campo de juego y/o coordinación de los medios para el traslado inmediato de lesionados en caso de ser necesario al centro asistencial más cercano.

33.03 SERA DE CARÁCTER OBLIGATORIO CONTAR EN LOS PARTIDOS DE MAYORES CON UN MEDICO O ENFERMERO EN CAMPO.

Art. 34: JUGADORES SELECCIONADOS

Los Jugadores que hubieran aceptado su designación para integrar equipos representativos de la Asociación quedarán a disposición de esta durante los campeonatos y otros torneos autorizados en la medida de lo necesario. -

La Asociación no programará partidos del sector y categoría, que corresponda en oportunidad de realizarse los Torneos Argentinos que se efectúen en el país. -

Los jugadores/as que posean deuda atrasadas con ésta Asociación, no podrán ser convocadas a formar partes de los seleccionados, como tampoco integrar ningún equipo que lo represente. -

Art. 35: VISITAS –VIAJES –INVITACIONES DE EQUIPOS O A EQUIPOS

Será obligatorio por parte de los afiliados informar todo lo correspondiente a visitas de equipos del interior o del exterior del país, y/o la visita que efectúe solicitando en todos los casos la debida autorización a esta Asociación. -

Art. 36: CORRESPONDENCIA

La correspondencia a cursarse a esta Asociación deberá estar firmadas por la Comisión Directiva y/o Presidente del club. Por lo tanto, las notas que no cumplan con este requisito, no serán tratadas por el Consejo Directivo de la Asociación. -

Se podrán enviar notas oficiales únicamente al email de la Asociación .

Art. 37: SANCIONES

A demás de las previstas en el reglamento del tribunal de penas de la A.A.H.S.C.V.CH se podrán aplicar las siguientes:

37.01. Jugador mal incluido

A) No fichado.

B) No autorizado el pase.

C) No corresponda su edad a la categoría.

D) Por jugador inhabilitado por sanción disciplinaria.

E) Por jugar más de dos (2) partidos en la misma semana. -

LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ART 37.01 SON A TITULO DE EJEMPLO, NO SON TAXATIVOS, NO

CIERRAN LA POSIBILIDAD DE CONTEMPLAR OTROS SUPUESTOS QUE SURJAN DE ESTE REGLAMENTO, COMO, POR EJEMPLO: ES UN JUGADOR MAL INCLUIDO AQUEL QUE NO PRESENTE LA CREDENCIAL HABILITANTE PARA EL JUEGO. (VER ART 31).

En todos los casos habrá quita de puntos, dando el partido por ganado 3-0 al adversario (en caso que el resultado del partido sea más conveniente para el adversario este se mantendrá).

CORRESPONDE MULTA ECONOMICA, EQUIVALENTE AL 20 % DE LA CUOTA AFILIACION DE CLUBES. -

37.02. No presentación a los partidos

La multa por no presentación por categoría NO PRESENTADA se establece EN EL 50 % DEL Arancel de Cuota Club cuales la Asociación destinará al equipo presente a fin de que este pueda recuperar los gastos y molestias ocasionadas ya se trate de local o visitante. INCLUYE A CATEGORIAS COMPETITIVAS Y NO COMPETITIVAS. -

37.03 Tres (3) Tarjetas Amarillas = UNA (1) FECHA DE SUSPENSION.

Una (1) Tarjeta Roja = UNA (1) FECHA DE SUSPENSION COMO MINIMO.

En caso de Tarjeta Roja, el informe del árbitro y el descargo del jugador deberán presentarse el primer día hábil posterior al encuentro en la Asociación. -

En todos los casos los clubes son los responsables del cómputo de la acumulación de Tarjetas de sus jugadores. -

4. La sanción establecida al incumplimiento del art.7 primer y segundo párrafo de este reglamento será la siguiente: **entrará en vigencia a partir del Torneo oficial 2022**

- 1) Quita de 3 puntos en planteles superiores, más una multa al equivalente a 3 cuotas afiliación de club.
- 2) No tendrán autorización para presentarse como club representante de esta asociación en los torneos de la CAH.
- 3) Se analizará mediante la próxima asamblea general la integración o no en los próximos torneos organizados por esta Asoc.

Se tendrá como base los equipos presentados en Torneo preparación 2021 y los inscriptos en el Apertura 2022, entendiendo que los clubes partes de esta Asoc. ya no se pueden ser considerados como clubes en reciente formación, teniendo la obligación en el Torneo oficial 2022 sumar al menos una categoría de las mencionadas en el art 7, manteniendo las presentadas en el torneo anterior (T. Apertura 2022), el mínimo de jugadores/as para las nuevas categorías serán del mínimo imponible para disputar un encuentro (7 en categorías competitivas y 5 en infantiles)

En el supuesto que un club presente Primera de caballeros, se solicitara un mínimo de 5 jugadores entre 10 y 15 años a partir del torneo oficial 2022.

37.05 La sanción correspondiente a la no presentación de la categoría intermedia queda fijada en el equivalente de dos cuotas club, más la quita de 3 puntos a la primera del club. **En vigencia a partir del Torneo apertura 2022.**

37.06 Sera sancionado con una multa equivalente al pago de una cuota afiliación, el club que bajare un equipo luego de la presentación del fixture general de torneo.

Art. 38: PEDIDO DE POSTERGACIÓN DE PARTIDOS

Cuando un club tenga previsto alguna actividad que impida que alguna o todas sus divisiones no puedan participar en el torneo que se esté disputando, deberá presentar con **quince (15)** días de anticipación una nota ante la Comisión Directiva donde debe constar:

- . Causa o evento que no permite su participación en el torneo.
- . Fecha en la que no podrá participar.
- . Divisiones afectadas al evento en cuestión.

En la próxima reunión de Delegados la Comisión Directiva deberá informar la determinación adoptada. En el caso que la Comisión Directiva acuerde el pedido se deberá reprogramar los partidos que han quedado pendientes por este motivo, informando a los clubes afectado tal determinación. -

NO se tendrán en cuenta LOS PEDIDOS DE POSTERGACION del o los partidos, cuando el pedido solo sea por el viaje o ausencia del entrenador de la División o las Divisiones. Tampoco se hará lugar a la postergación por viaje de jugadores. -

Art. 39: Todo aquel Jugador designado para participar, en el Plan Nacional de Talentos, Seleccionados, etc. deberá ser avalado por medio de una nota, por la Institución que represente y será presentada ante este Consejo Directivo, por el delegado del mismo y los gastos que demanden su participación, por una parte, deberá ser costeado por la entidad, Institución de Origen y por otra por la Asociación. -

Art. 40: Las plazas a ocupar en los Campeonatos organizados por la CAH en la que esta asociación tenga disponibilidad de plazas tanto en la categoría mayores, como en Sub 14 y 16, se definirán por establecido en el reglamento de la CAH y la tabla final de posiciones en ambos torneos locales.

1. Club campeón en apertura y oficial de ser el mismo quedara en primer lugar.
2. Si hay distintos clubes campeones en ambos torneos. Al finalizar el oficial se desempatará con un partido que consagrará al equipo que resulte ganador "campeón de campeones" de la Asoc. y otorgara al perdedor el segundo lugar en la tabla.
3. Los puestos siguientes se otorgará conforme a la posición final de la tabla.

Art. 41: Toda situación no prevista en el presente Reglamento General de Torneos, será analizada por el Consejo Directivo de la Asociación y, en caso necesario con el Tribunal de Penas, siendo las resoluciones emitidas consideradas definitivas e inapelables. -

NOTA: Esta Asociación implementa para este año 2020 el uso de cuatro (4) tiempos de quince (15) minutos, CON LA DETENCION DEL TIEMPO EN LOS CORNER CORTO, para todas las categorías competitivas, 5ta/Sub19, 6ta/sub16, 7ma/sub14, como así también para el plantel superior de Damas y Caballeros. Buscando con ello estar preparados para los Torneos organizados por la CAH ya que este año lo pondrán en curso.

